

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO EL DÍA SIETE DE DICIEMBRE DE 2006.**

Asistentes:

Sr. Alcalde

D. Rafael Torres del Álamo

Sres. Concejales:

D. Javier García-Loygorri García

Doña. Pilar Reques Heras

D. Ignacio Prego de Oliver y Tolivar

Doña Blanca Bueno Ramiro

Doña Ana María Mendiola Muro de Zaro

Excusa asistencia: Doña Cristina Grau López

Ausentes sin excusa: ninguno.

Sr. Secretario: D. Claudio Sartorius Alvargonzález

En Navas de Riofrío, a las 16,05 horas del día 7 de diciembre de 2006 se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Sres. Concejales arriba citados, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Rafael Torres del Álamo, actuando como Secretario el que lo es de la Corporación, D. Claudio Sartorius Alvargonzález, a fin de celebrar la sesión ordinaria convocada para este día y hora.

Por el Sr. Alcalde se somete a la aprobación de los Sres. Concejales el borrador del acta correspondiente a la sesión de 5 de octubre de 2006, que es aprobada por asentimiento de todos los asistentes.

Por el Sr. Alcalde se somete a los señores asistentes los asuntos incluidos en el orden del día.

2.- APROBACIÓN DE CUENTA GENERAL DE 2005.-

Vista la cuenta general de la Corporación correspondiente al ejercicio de 2005, que se integra por la de la Corporación Municipal.

Visto el informe emitido por la Comisión Especial de Cuentas.

Considerando que la citada cuenta formada por la Intervención de esta Corporación contiene los estados, cuentas y anexos a que se refiere el art. 209 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo T.R. reguladora de las Haciendas Locales y las secciones 2ª y 3ª del capítulo 2º del título IV de la Instrucción de contabilidad del tratamiento simplificado para entidades locales de ámbito territorial inferior a 5.000 habitantes, de 17-7-90 y los justificantes a que alude la regla 229 de la citada instrucción, así como los estados de la administración del patrimonio, y que ha sido expuesta al público previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Segovia nº 98, de 16 de agosto de 2006, por el Sr. Presidente, La Corporación, con la salvedad de Dª Ana María Mendiola, quien se abstiene, acuerda:

Aprobar la referida Cuenta General de esta Entidad Local correspondiente al ejercicio de 2005, y rendirla al Consejo de Cuentas de Castilla y León.

3.- MODIFICACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA ENAJENACIÓN DE PARCELA URBANA EN CALLE BARRANCA, N° 6, TRAS LA SEGUNDA SUBASTA DESIERTA.-

El Sr. Alcalde informa de que la segunda subasta para la enajenación de la parcela en calle Barranca, n° 6x ha quedado desierta por falta de licitación, por lo que propone seguir bajando el tipo a fin de que se pueda adjudicar. Propone la cantidad de 120.000 euros y la corporación aprueba dicho tipo y que se saque la nueva subasta, para lo que se faculta al Sr. Alcalde.

4.- PLAN PROVINCIAL DE COOPERACIÓN A LAS OBRAS Y SERVICIOS MUNICIPALES O EN EL FONDO DE COOPERACIÓN LOCAL PARA EL BIENIO 2007-2008.-

Tras breve deliberación se acuerda por unanimidad realizar la petición de inclusión de las siguientes obras en el bienio 2007-2008:

Año 2007:

- 1º.- filtros de agua y cambio de tuberías de agua y saneamiento: 60.000€
- 2º. Asfaltado de calles: 60.000€
- 3º. Cambio de luminarias. 30.000 €

Año 2008:

- 1º.- sustitución de tuberías de agua y saneamiento: 60.000€
- 2º. Asfaltado de calles: 60.000€
- 3º. Cambio de luminarias. 30.000 €

5.- ESCRITOS RECIBIDOS, GESTIONES DE LAALCALDÍA, LICENCIAS DE OBRAS Y PAGOS REALIZADOS.-

Informa el Sr. Alcalde de las 5 certificaciones emitidas por Preufet de la obra del Centro Socio cultural. La Corporación queda enterada.

Se informa de los pagos realizados desde el último pleno y de las licencias otorgadas.

El alcalde informa de que ha encargado una lápida conmemorativa de la inauguración de la Casa consistorial.

Informa de que la Diputación Provincial va a subvencionar la compra de ordenadores y la realización de actividades culturales.

6.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Dª Blanca Bueno ruega se estudie el tema del recubrimiento con placas en las fachadas que carecen del corte natural, pues tienen efecto de ciudad y nos podrían forrar toda una casa hasta arriba y justificarlo con que es piedra del lugar.

El Alcalde responde que el granito no es aquí piedra del lugar, sino el gneis. El Arquitecto, Sr. Serrano, aquí presente, ratifica que podría defenderse este criterio.

D^a Pilar Reques señala que el garaje de Nacho Ramiro se inunda y pide que se tomen medidas.

Por otro lado el Sr. Alcalde expone y consulta a los asistentes el tema de la garantía a imponer por la ejecución simultánea de edificios y obras de urbanización. El Sr. Secretario informa artículos 202, 213, 3c y 214 del Reglamento de Urbanización, que da respuesta a lo planteado. Se acuerda aplicar lo dispuesto en el artículo 202,1, y exigir garantía por el total del informe, deducido el importe del asfaltado.

El Sr. Alcalde quiere desde aquí enviar la enhorabuena a D^a Marbella Bravo Otero por el nacimiento de su hijo en días pasados. La Corporación se hace partícipe.

No habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde dio por terminado el acto a las 17,30 horas, levantándose la presente acta que firman el Sr. Alcalde y el Secretario, quien da fe de su contenido.